

**PROPOSICIÓN 300**

LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE SUELDOS PARA LOS FUNCIONARIOS ELECTIVOS DEL ESTADO RESPECTO A LOS SUELDOS LEGISLATIVOS HA SIDO CERTIFICADA A LA SECRETARIA DE ESTADO Y POR LA PRESENTE SE SOMETE A LOS ELECTORES CALIFICADOS POR SU APROBACIÓN O RECHAZO.

"¿DEBERÁ ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE SUELDOS PARA LOS FUNCIONARIOS ELECTIVOS DEL ESTADO CON RESPECTO A LOS SUELDOS LEGISLATIVOS?"  SÍ  NO

LAS RECOMENDACIONES, SI SE APRUEBAN POR LOS ELECTORES, ENTRARÁN EN VIGOR AL COMIENZO DE LA PRÓXIMA SESIÓN LEGISLATIVA NORMAL SIN OTRA LEGISLACIÓN DE AUTORIZACIÓN.

SUELDO ACTUAL ..... \$24,000

SUELDO PROPUESTO ..... \$30,000

**ARGUMENTOS "A FAVOR" DE LA PROPOSICIÓN 300**

La Secretaria del Estado no recibió argumentos "a favor" de la Proposición 300.

**ARGUMENTOS "EN CONTRA" DE LA PROPOSICIÓN 300**

La opinión ortodoxa dice que es mejor trabajar más y que es mejor recibir más pago, pero respecto al pago legislativo, la opinión ortodoxa está equivocada. Una razón es que no deberíamos QUERER que nuestros legisladores trabajen más. Ya tenemos demasiadas leyes. ¿Por qué quisiéramos hacer algo que los haría trabajar más horas? Deberíamos hacer justo lo contrario y, en algunos aspectos, ya lo hemos hecho, por ejemplo, con las restricciones recientes sobre el número de proyectos de ley y la duración de la sesión legislativa.

Se oyen comentarios respecto a la cuestión del pago como "se recibe por lo que se paga". Los que hacen estos comentarios muchas veces son personas que, a la vez, hablan de los legisladores como "servidores públicos". ¿Dónde está el servicio público si lo único que recibimos es "lo que se paga"? Hay cientos de "servidores públicos" en los consejos y comisiones arizonenses, algunos de los cuales donan horas incontables sin pago alguno. ¿Por qué debemos pagar a los legisladores el sueldo de tiempo completo MÁS los gastos por un trabajo de tiempo parcial?

Otro argumento que se oye es la preocupación acerca de todas las personas que no pueden servir porque el pago es demasiado bajo. ¿Pero todos tienen que servir en la legislatura? ¡No! Necesitamos solamente a 90 personas de un estado cuya población está arriba de los 4 millones. ¿El pago más alto producirá más candidatos con principios y convicciones? No creo. Insto el voto 'no' sobre la Proposición 300.

Roy Miller, Phoenix

La intención original —y de hecho, la belleza —de nuestra forma constitucional de gobierno aquí en Arizona es el establecimiento del sistema de gobierno limitado integrado por legisladores de tiempo parcial que provienen del pueblo.

Desafortunadamente, en los últimos años nuestros legisladores se han convertido en políticos profesionales a largo plazo, que gastan demasiado tiempo y demasiado dinero nuestro aprobando leyes que probablemente no necesitamos y que los mismos legisladores no entienden, tal como el aumento del impuesto sobre las ventas para la "educación".

No vayamos a premiarlos por sus proyectos no productivos que ocupan su tiempo. Más bien, vamos a animar a nuestros legisladores a que tengan sesiones más cortas y que revoquen leyes en lugar de cargarnos con más. ¡No dé aumentos de sueldo a los políticos profesionales!

¡Déles más tiempo libre! Recuerde, como escribió alguna vez un observador político: "Ni la vida, ni la libertad ni la propiedad de nadie está a salvo mientras esté reunida la legislatura."

Vote NO sobre la Proposición 300

Peter G. Schmerl, Presidente, Arizona Libertarian Party, Inc., Green Valley

Pagado por Arizona Libertarian Party, Inc.

Katherine "Kat" Gallant, Presidenta, Comité del Condado Maricopa, Arizona Libertarian Party, Inc., Phoenix

Robert J. Bushkin, Presidente, Comité del Condado Pima, Arizona Libertarian Party, Inc., Tucson

Simplemente no hay suficiente trabajo legislativo en Arizona como para justificar el sueldo de \$30,000. La legislatura típicamente se reúne durante sólo 100 días calendarios cada año.

Se reúnen sólo cuatro días por semana (no el viernes, sábado ni domingo). Típicamente, los legisladores se juntan en sólo 65 días de lista, con el resto del año totalmente libre.

Se reúnen a veces para la sesión especial ocasional, pero en años recientes éstas han durado un promedio de menos de cinco días al año.

Los legisladores también circunvienen su nivel de pago establecido por la constitución al pagarse viáticos (gastos) a sí mismos.

Es un chanchullo que se permita que algunos legisladores reciban más de \$20,000 en pago extra. Durante la sesión, los legisladores pueden cobrar viáticos siete días a la semana aunque sólo estén en el capitolio durante cuatro días. Hasta los legisladores que viven en casa a unas cuantas millas del capitolio cobran viáticos.

Los legisladores del condado Pima, por ejemplo, cobran \$60 por día, o sea \$420 por semana, libres de impuestos sobre la renta, sin tener que presentar comprobantes. Y como el IRS permite la deducción de \$124 por viaje a Phoenix, este puede reclamar una pérdida de \$64 diarios. Entonces muchos legisladores no pagan impuestos sobre los ingresos en absoluto.

En las últimas elecciones, la comisión salarial colocó en la boleta electoral un fuerte aumento, de \$15,000 a \$24,000, pero con la estipulación que los legisladores no pudieran guardar el dinero de los viáticos. Sólo podrían cobrar los gastos verdaderos. Esto pareció un buen trato y los votantes aprobaron el primer aumento de sueldo en muchos años.

La Corte Suprema del estado cambio descaradamente lo que los votantes ya habían aprobado y dijo que la comisión no tuvo la autoridad para cambiar los viáticos. Así que los legisladores sacaron un aumento grande Y pudieron quedarse con sus viáticos.

(Luego los legisladores aumentaron el pago de este juez amable por el 8.75% al \$120,500.) Ahora, quieren \$30,000...más viáticos.

Favor de decirles lo que usted piensa.

John Kromko, Tucson

**FORMATO DE BOLETA ELECTORAL**

**PROPOSICIÓN 300**

<p>LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE SUELDOS PARA LOS FUNCIONARIOS ELECTIVOS DEL ESTADO RESPECTO A LOS SUELDOS LEGISLATIVOS HA SIDO CERTIFICADA A LA SECRETARIA DE ESTADO Y POR LA PRESENTE SE SOMETE A LOS ELECTORES CALIFICADOS POR SU APROBACIÓN O RECHAZO.</p>
<p><b>TÍTULO DESCRIPTIVO</b> ESTIPULA UN AUMENTO DEL SUELDO ACTUAL DE LOS LEGISLADORES DEL ESTADO DE \$24,000 POR AÑO A \$30,000.</p>
<p>“¿DEBERÁ ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE SUELDOS PARA LOS FUNCIONARIOS ELECTIVOS DEL ESTADO CON RESPECTO A LOS SUELDOS LEGISLATIVOS?” <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> <p>LAS RECOMENDACIONES, SI SE APRUEBAN POR LOS ELECTORES, ENTRARÁN EN VIGOR AL COMIENZO DE LA PRÓXIMA SESIÓN LEGISLATIVA NORMAL SIN OTRA LEGISLACIÓN DE AUTORIZACIÓN.</p> <p>SUELDO ACTUAL ..... \$24,000 SUELDO PROPUESTO ..... \$30,000</p>

**PROPOSICIÓN 300**

<p>Un voto de “sí” tendrá el efecto de aumentar los sueldos anuales de los Legisladores del Estado a \$30,000.</p>	<p><b>SÍ</b> <input type="checkbox"/></p>
<p>Un voto de “no” tendrá el efecto de mantener los sueldos anuales de los Legisladores del Estado a \$24,000.</p>	<p><b>NO</b> <input type="checkbox"/></p>